

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03		Rige a partir de: 14/10/2014
		Página 1 de 1

EVALUACION TECNICA DEL PROCESO No. No. 0064 - ARC-ENAP-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA”, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS EN EL ANEXO TECNICO, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.

FECHA DE EVALUACIÓN: 29/10/2024

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato será hasta por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (130.000.000)**, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan]

Teniendo en cuenta los documentos aportados por los oferentes se realiza la siguiente evaluación técnica por parte del comité técnico evaluador

RESULTADO DE LA REVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE (acuerdo carta presentación de la propuesta)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicionalmente la copia del contrato y el acta de recepción o factura)	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	RESULTADO
CASTRO VEGA ELIANA ESTHER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESPUESTA A OBSERVACIÓN FORMULADA OFERENTE ELIANA ESTHER CASTRO VEGA

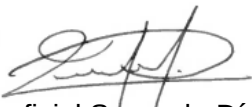
Teniendo en cuenta la observación realizada, se le informa al oferente que, se acepta la observación, puesto que, al hacer una verificación de la oferta y de los documentos presentados, así como de los requisitos establecidos por la entidad, se concluye que, el oferente se presentó como persona natural y con ocasión de ello no está obligado a entregar el reporte arrojado por la Plataforma del Sistema General de Riesgos Laborales <https://sgrl.mintrabajo.gov.co>

Lo anterior, en consideración a que la invitación señalada: “NOTA 1: De conformidad al parágrafo 2 del artículo 2 de la resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgo Laboral de que trata la sección 5 del Capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015”

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, este comité evaluador técnico manifiesta que el Oferente **CASTRO VEGA ELIANA ESTHER** se declara en estado de cumple y continua en el proceso.

Atentamente



Suboficial Segundo Díaz Valero Elvert
Comité evaluador Técnico del proceso No. 0064 - ARC-ENAP-2024